

CONVENIO DE COLABORACIÓN

Reunidos

Por una parte, la FEDERACIÓN GALLEGA DE TRIATLON con domicilio en Rúa Castelao, 21, Ent. 2.- 27001.- Lugo, con CIF V36703932, representada en este acto por D/D^a Javier Campos Peña con DNI ***** 446*, en su calidad de presidente, facultado para este acto a tenor de lo dispuesto en el art. 54 de los vigentes Estatutos, aprobados por la Asamblea General y ratificados por la Secretaría Xeral para o Deporte da Xunta de Galicia en fecha 8 de febrero de 2017.

De otra, la FEDERACION EXTREMEÑA DE TRIATLON, con domicilio social en Calle Pierre de Coubertin S/N (Pabellon Multiusos) 10003 Caceres, con CIF G-06170492 representada en este acto por D/D^a Jose Manuel Tovar Espada, con DNI ***** 766.*, en su calidad de Presidente.

Ambas partes, en el carácter con que intervienen, se reconocen recíprocamente plena capacidad jurídica y legitimación para suscribir el presente convenio de colaboración para la práctica deportiva del triatlón, a cuyo efecto:

Exponen

- I Que la FEDERACIÓN GALLEGA DE TRIATLÓN (en adelante, FEGATRI) es una entidad privada, sin ánimo de lucro cuyo patrimonio se encuentra afectado de forma indefinida a la realización de fines de interés general especificados en sus estatutos, para cuyo cumplimiento tiene previsto desarrollar las actividades prevenidas en la citada norma estatutaria, y con sujeción plena a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los incentivos Fiscales del Mecenazgo y desarrolla su actividad en el sector FEDERACIONES DEPORTIVAS, realizando entre otras la coordinación de la sección de Triatlón en el Centro Gallego de Tecnificación de Pontevedra
- II Que la FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE TRIATLÓN (en adelante, FEXTRI) es una entidad privada, sin ánimo de lucro cuyo patrimonio se encuentra afectado de forma indefinida a la realización de fines de interés general especificados en sus estatutos, para cuyo cumplimiento tiene previsto desarrollar las actividades prevenidas en la citada norma estatutaria, y con sujeción plena a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los incentivos Fiscales del Mecenazgo y desarrolla su actividad en el sector FEDERACIONES DEPORTIVAS, realizando entre otras la coordinación de la sección de Triatlón en el Centro de Tecnificación Deportiva “Ciudad Deportiva” de Cáceres
- III Que ambas entidades desean colaborar en la realización de concentraciones encuadradas dentro de los fines de la Federación, acordando firmar el presente convenio de colaboración, que se registrá de acuerdo con las siguientes clausulas:

Cláusulas

Primera

El presente convenio de colaboración tiene por objeto facilitar a los clubes, técnicos y deportistas de la FEGATRI y de la FEXTRI a la práctica del triatlón en forma de concentraciones.

Segunda

La Federación solicitada se compromete a ayudar a la Federación solicitante a buscar las mejores condiciones de alojamiento y manutención.

El alojamiento, manutención, y gastos originados, correrá a cargo de la Federación solicitante.

Tercera

La Federación solicitada se compromete colaborar con la Federación solicitante en el uso de las instalaciones deportivas, material deportivo y asesoramiento técnico.

Cuarta

Para poder hacer uso de este convenio se tiene que contar con la aprobación de la Dirección Técnica de la FEGATRI y de la FEXTRI

Quinta

El presente convenio tendrá una duración de dos años desde la fecha de su firma.

Y en prueba de conformidad con lo que antecede las partes firman por duplicado.

<p>FEDERACIÓN GALLEGA DE TRIATLON</p> <p>FEGATRI</p> <p>Firmado por ***G044** JAVIER CAMPOS (R: ****0393*) el día 14/12/2022 con un certificado emitido por AC Representación</p> <p>Rúa Castela 21, ent. 2 27001 Lugo 982 251 345 N.I.F.: V36703932</p> <p>Fdo. D/D^a Javier Campos Peña</p>	<p>FEDERACION EXTREMEÑA DE TRIATLON</p> <p>Firmado digitalmente por K JOSE MANUEL TOVAR (R: G06170492) Fecha: 2022.12.14 10:34:15 +01'00'</p> <p>FEXTRI</p> <p>FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE TRIATLÓN Avd. Pierre de Coubertin, s/n 10005 CÁCERES Tel.: 927 214 752 - 607 646 507</p> <p>Fdo. D/D^a Jose Manuel Tovar Espada</p>
--	---